



SOLICITUD PROLONGACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO

Art. 67.3 RDL 5/2015, de 30 de octubre.

1. DATOS PERSONALES

1º Apellido:		2º Apellido		Nombre	
D.N.I.	Fecha nacimiento	Cuerpo o Escala			N.R.P.
Domicilio, calle y núm.				Código postal	Localidad
Provincia		Teléfono		Correo electrónico	

2. DATOS ADMINISTRATIVOS (1)

Situación administrativa:	☐ Servicio Activo	☐ Excedencia voluntaria por interés particular
	☐ Servicios Especiales	☐ Excedencia voluntaria por servicios en el sector público
	☐ Otros. Indicar cual:	

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL (o último puesto desempeñado en el caso de no hallarse en situación de servicio activo)

Denominación	Ministerio u Organismo
Localidad	Provincia

3. DATOS DE LA SOLICITUD (1)

☐ SOLICITO
La prolongación de la permanencia en el servicio activo a partir del día _____, fecha siguiente al día de mi jubilación forzosa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 67.3 RDL 5/2015, de 30 de octubre (BOE 31-10) Texto refundido EBEP y Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de diciembre de 1996 (B.O.E. de 1 de enero de 1997).

☐ HAGO RESERVA
De mi derecho a prolongar la permanencia en el servicio activo para cuando obtenga el reingreso al servicio activo, haciendo constar que la fecha de cumplimiento de la edad de jubilación forzosa es

☐ He leído y acepto la política de privacidad y tratamiento de mis datos personales.

En _____ a _____

FIRMA

(1) Marque lo que proceda.

SR/A. ABOGADO/A GENERAL DEL ESTADO

BORRAR

IMPRIMIR

GUARDAR

CORREO ELECTRÓNICO

aepersonal@abogaciadelestado.gob.es

GEISER N.º:

EA0028491

C/. AYALA, 5
28001 MADRID
TEL.: 91 390 47 12 – 14



INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN DEL PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016* y el artículo 11 de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, se informa de que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: Abogacía General del Estado, Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales, con la finalidad de: gestión de recursos humanos, formación y provisión de puestos de trabajo del personal adscrito a la Abogacía General del Estado.

Responsable del tratamiento: Datos de contacto del responsable: Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado. C/ Ayala, N.º 5. 28001 Madrid. Correo electrónico: aedamedios@mjusticia.es
Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos: C/ Ayala N.º 5. 28001 Madrid.
Correo electrónico: dpdage-dsje@mjusticia.es

Fines del tratamiento: Los datos personales facilitados por los interesados serán tratados por la Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales, para la gestión de la relación de empleo de todos los empleados públicos, destinados en la Abogacía General del Estado a los efectos de:

- Concesión de permisos vacaciones y licencias.
- Modificaciones en la situación administrativa de los funcionarios públicos.
- Seguimiento de jornada.
- Gestión de retribuciones.
- Envío de comunicados informativos y comunicaciones internas al personal.
- Gestión de Planes de Refuerzo.
- Incompatibilidades.
- Planes de pensiones y jubilación.
- Acción Social.
- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la actividad sindical.
- Formación del personal de la Abogacía General del Estado.
- Procesos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas

Plazos de conservación: De acuerdo con el artículo 5.1. del RGPD: los datos serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personales. Con carácter general no se podrán custodiar documentos que superen los cinco años de antigüedad salvo las excepciones aprobadas por la Secretaría General Técnica, según Orden JUS/439/2018, de 26 de abril, por la que se crea y regula el Sistema Archivístico del Ministerio de Justicia y de sus Organismos Públicos vinculados o dependientes.

Legitimación: Base jurídica de los tratamientos:
RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Real Decreto legislativo 5/2015 por el que se aprueba Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 364/1995, Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos.
RGPD: 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Real Decreto 1057/2024, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General del Estado. (Arts. 18 y 43).

Categorías de destinatarios a quienes se comunicarán los datos: Funcionarios de la Abogacía General del Estado encargados de la gestión de RRHH de la Abogacía General del Estado. A los efectos de formación, es posible que se proceda a la difusión de los datos personales incluidos en las grabaciones de las sesiones formativas que se pongan a disposición del personal de la Abogacía General del Estado
Tesorería General de la Seguridad Social y Mutuas Colaboradoras
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Tribunal de Cuentas
Ministerio Fiscal
Registro Central de Personal
Dirección General de la Función Pública
Entidad a quien se encomienda la gestión en materia de riesgos laborales.
Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutualidades de funcionarios.
Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la AGE.
Instituto Nacional de Administración Pública.
Centro de Estudios Jurídicos.
Empresas de formación.
Representantes de las organizaciones sindicales más representativas y miembros de las comisiones de valoración de méritos.
Boletín Oficial del Estado.

Derechos: El interesado podrá ejercitar los derechos establecidos en los Artículos 15 a 22 del RGPD dirigiéndose al responsable del tratamiento o al delegado de protección de datos.
Puede reclamar y obtener información adicional ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos
<https://www.aepd.es/es/la-agencia/bienvenida-la-agencia>
También puede acceder al registro e inventario de actividades de tratamiento del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en:
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/proteccion-datos-personal>
<https://sede.mjusticia.gob.es/es/informacion-ayuda/proteccion-datos-caracter/informacion-general>